



DECRETO No. 0032

(07 FEB 2011)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, designado mediante Decreto No. 3683 del 05 de octubre de 2010, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto No. 0320 del 01 de diciembre de 2010, se nombro en periodo de prueba al señor JHON GARAY SUAZA, identificado con C.C. No. 12.256.033, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 02 de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, en cumplimiento a la Resolución No. 3229 del 25 de octubre de 2010, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina el nombramiento en provisionalidad a la Señora NOHORA JOHANA GERRERO GAVIRIA, identificada con C.C. 69.008.006 de Mocoa (Ptyo), quien continuo en el cargo hasta la posesión del titular.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio de fecha 03 de febrero de 2011, informa a la Gobernación del Putumayo que el señor JHON GARAY SUAZA, mediante oficio No. 47448 del 23 de noviembre de 2010, manifiesta la declinación de nombramiento al cargo de profesional Universitario código 219 grado 02 para el cual concurso.
- Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar en todas sus partes el Decreto No. 0320 del 01 de diciembre de 2010 del 01 de diciembre de 2010, de conformidad con los considerados anteriormente expuestos.

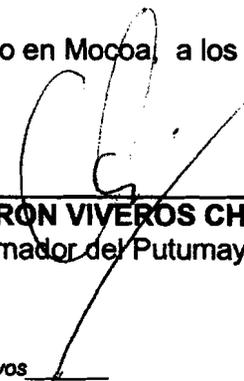
ARTICULO: SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente acto administrativo de conformidad a lo establecido en el Art. 44 del Código Contencioso a la parte interesada.-

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

07 FEB 2011



JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo